

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

No. 023-2023

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 05 de mayo de 2023

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 12 de mayo de 2023

Servicio Requerido: Evaluación Externa

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: Máximo 3 meses.

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá, con posibles desplazamientos a los lugares de ejecución del proyecto.

Valor del Contrato: Máximo 24 millones de pesos colombianos. En este valor, están incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.

Forma de Pago: A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada.

Proyecto solicitante: Fortalecimiento de los procesos pastorales en construcción de paz y reconciliación, defensa y protección de los derechos humanos y el cuidado de la casa común en comunidades afectadas por conflictos sociales, ambientales y políticos.

Código del proyecto: 28110251

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana viene acciones de incidencia y opinión pública en articulación estratégica con la dirección del SNPS-CC, la agenda de incidencia institucional y la identificación de oportunidades para la incidencia en las Provincias y Jurisdicciones Eclesiásticas (JE). De esta manera, las comunidades de aprendizaje del SNPS-CC (Paz y reconciliación, Tierra y Territorio, Protección y Fortalecimiento institucional) han venido contribuyendo a través de los proyectos de intervención a la identificación de temas estratégicos para la incidencia asociados a paz y reconciliación, protección de los derechos humanos y cuidado de la casa común.

Igualmente, desde los componentes de investigación, formación e incidencia se han desarrollado metodologías participativas y herramientas que permiten el análisis de realidad y el fortalecimiento de capacidades en las Comunidades de Aprendizaje y de las JE. Así mismo, la producción de documentos técnicos, reportes, comunicados, seguimiento legislativo y construcción de puentes de diálogo a nivel nacional y local para la participación multinivel y multiactor en diferentes espacios, han aportado a las acciones de incidencia política en las apuestas priorizadas por en SNPS-CC, articulando la estrategia de intervención de la institución y a la luz de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI).

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar los servicios profesionales para el diseño e implementación de una evaluación externa del proyecto Fortalecimiento de los procesos pastorales en construcción de paz y reconciliación, defensa y protección de los derechos humanos y el cuidado de la casa común en comunidades afectadas por conflictos sociales, ambientales y políticos (2021 – 2024); de manera que permita identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas, recomendaciones para acciones futuras desde la estrategia de intervención del SNPS/CC e impacto en las comunidades participantes.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Naturales

- ✓ Diligenciar formulario de inscripción Online <https://forms.office.com/r/yS6xm3icwz>.
- ✓ Hoja de vida formato libre
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- ✓ 2 Certificados laborales o de servicios prestados
- ✓ **Propuesta técnica y económica desglosando los costos**

2.2. Personas Jurídicas

- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- ✓ **Propuesta técnica y económica desglosando los costos.**

2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

- **Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.**

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriapservicios@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUIDOS** del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

3.1 Formación Profesional y Experiencia

Independientemente de si el/los interesados es persona natural o jurídica, el(los) consultores que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- ✓ Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, Económicas, Administrativas o afines al desarrollo del servicio requerido (Si es persona jurídica, dentro del equipo que designe, deberá contar con personal que cumpla con estos requisitos).
- ✓ Experiencia demostrada de al menos 5 años en la realización de evaluaciones de resultados o impactos de proyectos similares de incidencia y opinión pública.
- ✓ Conocimientos de métodos y técnicas de investigación tanto cuantitativas como cualitativas y evaluación de proyectos sociales.
- ✓ Deseable contar con postgrado o amplia experiencia demostrable, en evaluación o gestión de proyectos.
- ✓ Capacidad de análisis para identificar los puntos fuertes y áreas de mejora, así como los aspectos críticos de la realidad analizada y la intervención del proyecto basado en un enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial (género, étnico, poblacional).
- ✓ Capacidad de análisis para identificación del impacto de las acciones del proyecto en las comunidades beneficiadas.

3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

3.3. Obligaciones Específicas

- ✓ Diseñar el plan de trabajo de evaluación y cronograma y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados con el SNPS/CC.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- ✓ Identificar y analizar la documentación disponible sobre el contexto de las regiones focalizadas por el proyecto a evaluar.
- ✓ Diseñar, aplicar y analizar los instrumentos metodológicos que permitan contar con información objetiva y confiable sobre los objetivos de la evaluación final del proyecto +
- ✓ Realizar revisión de los documentos y fuentes de información: Marco lógico, informes técnicos semestrales, caracterización de beneficiarios y soportes de formación e investigación.
- ✓ Identificar y analizar la información cualitativa y cuantitativa necesaria para alcanzar el objetivo de la evaluación final del proyecto.
- ✓ Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- ✓ Redacción de informe final de evaluación del proyecto, con criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto, donde se identifique buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para acciones futuras.
- ✓ Presentar formalmente los resultados de la evaluación final en al menos un espacio institucional convocado por el SNPS/CC.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- ✓ Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la agencia financiadora.

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

- ✓ Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.
- ✓ Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- ✓ Integridad: El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- ✓ Independencia: El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- ✓ Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- ✓ Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.
- ✓ Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRODUCTOS (Aplica para Contratos por Prestación de Servicios)

Se propone la evaluación final del proyecto según la siguiente matriz de evaluación en la que las cuestiones claves serán analizadas de acuerdo con los siguientes criterios, así como cualquier otro aspecto que se considere de especial relevancia durante el proceso de obtención de datos y su análisis. Esta matriz será discutida con el equipo evaluador para su posible ampliación y mejora, pudiendo dar como resultado otra matriz sin por ello reducir los criterios seleccionados.

Preguntas claves	Cuestiones claves de la evaluación
Adaptación del proyecto al contexto en que se ejecuta (PERTINENCIA)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Han participado los beneficiarios en la identificación del proyecto? ¿Cómo? • ¿Corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos? • ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a las comunidades destinatarias? • ¿Corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? • ¿La implementación del proyecto, responde a los desafíos y coyuntura actual del país?
¿Ha alcanzado el Proyecto sus objetivos? (EFICACIA)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El objetivo específico estaba bien formulado y ha sido alcanzado? • ¿Los indicadores previstos permiten una adecuada medición de la consecución del objetivo específico? • ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación? • ¿Han sido las intervenciones adecuadas para la consecución del objetivo específico? • ¿En qué medida se ha adaptado el proyecto a condiciones externas (hipótesis) para continuar beneficiando a los grupos destinatarios del proyecto? • ¿Se han tomado medidas correctoras para efectos negativos no previstos sufridos por los beneficiarios?

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana</p>	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

<p>¿Ha utilizado los recursos adecuados para alcanzar los resultados? (EFICIENCIA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha contado el proyecto con los medios materiales y humanos necesarios/adecuados para su correcta ejecución? • ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? • ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? • ¿se ha alcanzado los objetivos de manera eficiente con los recursos disponibles? • ¿Los resultados esperados y sus indicadores estaban bien formulados y han sido alcanzados? • ¿Ha existido un seguimiento adecuado de las actividades del proyecto y se han tomado medidas correctoras cuando ha sido necesario? (realización de nuevas actividades ante la aparición de nuevas necesidades o después del cambio de una actividad).
<p>¿Ha estado el Proyecto dirigido a provocar impactos positivos? (IMPACTO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un impacto real positivo en los participantes o población objetivo? • ¿Existe algún impacto negativo esperado o imprevisto sobre los beneficiarios directos? ¿hasta qué punto la gestión del proyecto ha adoptado las medidas correctoras adecuadas? • ¿Se han beneficiado los colectivos más vulnerables de la intervención? • ¿Las percepciones de las comunidades son más positivas desde la llegada del proyecto? • Nivel de apropiación de conocimiento por parte las comunidades sobre los ejes estratégicos del proyecto (Incidencia en opinión pública, formación e investigación) de los cuales fueron beneficiarios. • ¿Cuál ha sido el impacto del proyecto en la situación de las mujeres (participación, toma de decisiones, su posición en la comunidad etc.)?
<p>¿Cómo se han integrado los aspectos ambientales, sociales y financieros en el diseño e implementación del proyecto? (SOSTENIBILIDAD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las medidas concretas que se han tomado para asegurar la continuidad y mantenimiento de los resultados del proyecto? • ¿Cómo se ha considerado la capacidad local y la participación de la comunidad en el proyecto para garantizar su sostenibilidad y apropiación local? • ¿Cuáles son los planes y estrategias de seguimiento y evaluación establecidos para monitorear la sostenibilidad de los resultados del proyecto a largo plazo? • ¿Cómo se han previsto los recursos necesarios para promover la sostenibilidad financiera del proyecto? • ¿Cómo se ha gestionado el riesgo para garantizar la sostenibilidad del proyecto en caso de cambios en las condiciones externas o internas? • ¿Cómo se han establecido alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y actores clave para asegurar la sostenibilidad y continuidad?

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

--	--

Productos iniciales:

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo
2. Metodología a desarrollar
3. Instrumentos a utilizar para la recolección de la información.

Productos Intermedios:

Los productos intermedios a entregar en la consultoría son los siguientes:

1. Versión preliminar de Informe de evaluación intermedio con sus anexos correspondientes (soportes de recolección de información).
2. Versión preliminar de Informe síntesis de los resultados, que identifique lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para acciones futuras
3. Versión preliminar de presentación o infografía en la que se presenten los principales resultados de la evaluación externa.

Productos finales:

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe de evaluación final con sus anexos correspondientes (soportes de recolección de información).
2. Informe síntesis de los resultados, que identifique lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para acciones futuras
3. Versión preliminar de presentación o infografía en la que se presenten los principales resultados de la evaluación externa.

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre el inicio del proyecto (marzo de 2021), y la fecha de inicio de la consultoría (01 de junio de 2023). En el ámbito geográfico, la evaluación a efectuar, debe tener como alcance las jurisdicciones 4 provincias eclesiásticas: Provincia eclesiástica de Nueva Pamplona: Arauca, Cúcuta, Ocaña y Tibú, Provincia eclesiástica Santa fe de Antioquia: Apartadó Istmina-Tadó Quibdó Santa Rosa de Osos, Apartadó; Provincia eclesiástica Cartagena: Magangué, Montelíbano, Montería, Sincelejo, San Andrés y Provincia eclesiástica Florencia: Mocoa-Sibundoy, San Vicente del Caguán y Florencia.

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (sin contar anexos, además toda la información primaria será facilitada también). Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo 5 páginas, que incorpore la esencia de la información contenida en el informe con énfasis particular en los principales resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas y una infografía o presentación para los stakeholders.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

El informe de evaluación deberá de contener el siguiente índice de contenidos:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción:
 - ✓ Antecedentes y objetivo de la evaluación.
 - ✓ Preguntas iniciales y criterios de valor: definición.
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación.
 - ✓ Metodología y técnicas aplicadas.
 - ✓ Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de la información recopilada, y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones.
7. Recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador. Siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS NATURALES

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Propuesta técnica y económica	30%
3. Sustentación de la propuesta	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Propuesta técnica y económica	30%
3. Sustentación de la propuesta	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 04 de mayo de 2023

Fecha de cierre: 12 de mayo de 2023

Selección y contratación: 13 a 31 de mayo de 2023

Inicio de labores: 01 de junio de 2023

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

OBSERVACIÓN FINAL.

La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.

Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.

De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012

Anexo 01. Ficha de proyecto.

Organización	Secretariado Nacional de Pastoral Social
Agencias financiadoras	Cáritas Española. Cafod. Cáritas Francia (SCCF)
Duración de la acción	01 de marzo a 2021 a 28 de febrero de 2024
Objetivos del proyecto	<p>Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de los procesos pastorales en construcción de paz y reconciliación, defensa y protección de los derechos humanos y el cuidado de la casa común; con un enfoque territorial, en comunidades afectadas por conflictos sociales, ambientales y políticos.</p> <p>Objetivo específico 1: Contribuir al acceso a medidas de protección a migrantes, víctimas del conflicto, víctimas de la violencia armada y defensores de derechos humanos a partir de la implementación de estrategias de acompañamiento y el fortalecimiento de agentes de pastoral, líderes y lideresas en los territorios priorizados.</p> <p>Objetivo específico 2: Propiciar la participación y diálogo social de agentes de pastoral, líderes y lideresas sociales en espacios y plataformas estratégicas en los procesos territoriales y comunitarios que anima la Iglesia Católica en Colombia, en torno a la construcción de la paz, la reconciliación y la gobernanza.</p> <p>Objetivo específico 3: Incentivar la gestión de estrategias de desarrollo alternativo que promuevan el cuidado de la casa común y contribuyan a la transformación de las relaciones entre la sociedad, naturaleza y cultura.</p>

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Participantes	Agentes de pastoral social
Zonas de implementación	<p>Todo el territorio nacional, con énfasis en las siguientes 4 provincias eclesíásticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provincia eclesíástica de Nueva Pamplona: Arauca, Cúcuta, Ocaña y Tibú. • Provincia eclesíástica Santa fe de Antioquia: Apartadó Istmina-Tadó Quibdó Santa Rosa de Osos, Apartadó. • Provincia eclesíástica Cartagena: Magangué, Montelíbano, Montería, Sincelejo, San Andrés. • Provincia eclesíástica Florencia: Mocoa-Sibundoy, San Vicente del Caguán y Florencia.
Resultados esperados e indicadores	<p>R.O.1 La iglesia Católica Colombiana fortalece sus capacidades en opinión pública, incidencia e investigación para la contribución a los procesos pastorales en construcción de paz y reconciliación, protección y cuidado de la casa común. Para lograrlo se proponen acciones de asesoría directa y, espacios de formación virtual con las provincias eclesíásticas, acompañamiento y asesoría a los diferentes proyectos institucionales y la elaboración de documentos de análisis de realidad y sistematización de casos emblemáticos que aporten recomendaciones de política pública. Con estas acciones se busca que en cada uno de los territorios priorizados se desarrollen acciones que desde la Doctrina Social de la Iglesia permitan consolidar los procesos pastorales en construcción de paz y reconciliación, defensa y protección de los derechos humanos y el cuidado de la casa común.</p> <p>R.1.1. La Iglesia Católica Colombiana incide en espacios de toma de decisiones, en plataformas y organizaciones multinivel que favorecen la protección a migrantes, defensores(as) de derechos humanos, víctimas del conflicto y la violencia armada, con un enfoque diferencial.</p> <p>R.1.2. La Iglesia Católica Colombiana posiciona en la opinión pública a nivel regional, nacional e internacional estrategias que favorezcan la protección a migrantes, víctimas del conflicto, víctimas de la violencia armada y defensores de derechos humanos de cara a la implementación de la política pública de protección.</p> <p>R.1.3 La Iglesia Católica Colombiana promueve la investigación sobre prácticas, desafíos y experiencias desarrolladas a nivel territorial bajo los principios de la Doctrina Social de la Iglesia que contribuyen a la</p>

construcción de conocimiento asociado a la prevención y protección de los defensores de derechos humanos, migrantes y víctimas del conflicto armado.

R.2.1 La Iglesia Católica y sociedad civil inciden en los procesos de paz y reconciliación en Colombia para fortalecer su participación como sujeto político en la búsqueda del bien común y la dignidad humana.

R.2.2 El SNPS-CC desarrolla estrategias de comunicación y opinión pública que promueven la participación ciudadana en la construcción de la paz.

R.2.3 El SNPS-CC monitorea, estudia y analiza las problemáticas y acciones relativas a la construcción de paz y reconciliación, dinámicas del conflicto armado y el fortalecimiento de la democracia a nivel territorial.

R.3.1 El SNPS-CC aporta a los procesos de coordinación intersectorial a nivel local, regional y nacional en materia ambiental para la implementación y seguimiento de acciones que propendan por el desarrollo alternativo y cuidado de la casa común.

R.3.2 La Iglesia Católica visibiliza las acciones y estrategias del SNPS-CC y jurisdicciones eclesiásticas que favorecen el desarrollo alternativo y el cuidado de la casa común.